



### ÍNDICE

- 1. ¿Cómo justifican los autores del proyecto la necesidad de un nuevo royalty?
- 2. ¿Qué propone el actual proyecto de ley?
- 3. ¿Qué oportunidades podríamos perder?
- 4. ¿Qué proponemos?

## ¿Cómo justifican los promotores del proyecto la necesidad de un nuevo royalty?

"Chile no tiene un verdadero royalty"

"La minería paga poco en impuestos"

"Las empresas mineras manipulan datos contables para pagar menos impuestos"

"La minería oculta información"

"La minería se lo lleva todo y no deja nada"

"El actual royalty no aprovecha los precios del superciclo"

"El nuevo royalty no afectará la inversión en minería"

¿Es verdad todo ésto?

# "Chile no tiene un verdadero royalty"

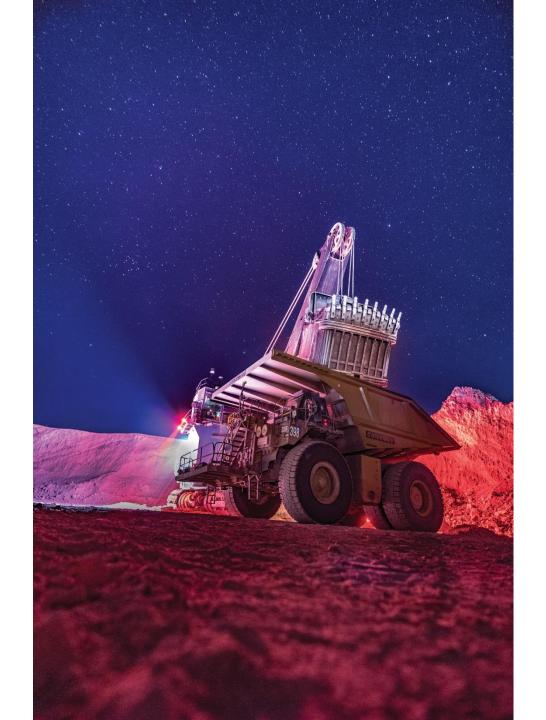
- Chile sí tiene un royalty minero. La Ley 20.026 del año 2005 creó un impuesto específico bajo los supuestos de un royalty: el Estado es dueño de las minas y como los minerales no son renovables, con su eventual agotamiento el país perdería una importante fuente de recursos.
- "El proyecto de contar con un Royalty para la minería en Chile lo hemos hecho realidad, y le agradezco a este Congreso su aprobación", dijo el entonces Presidente Ricardo Lagos en su discurso del 21 de mayo de 2005.



# "La minería paga pocos impuestos"

- La minería, así como cualquier otro sector, paga una tasa de impuesto corporativo de 27%, y una tasa final de retiro de utilidades de 35% o 44,45%.
- Además, a la minería se le aplica un royalty con tasas que aumentan de un 5% a un 14% (tasa marginal hasta 34,5%), a medida que el margen operacional de las empresas es mayor.
- Desde el año 2020 hay un impuesto de un 1% a las nuevas inversiones que pasan por el SEIA. Esta recaudación queda principalmente en las regiones y comunas donde se ubican las faenas.

Entre 2000 y 2019, solo las 10 mineras privadas más grandes (que representan cerca del 72% de la producción) han pagado 45 mil millones de dólares en impuestos. Esto es un promedio anual de US\$ 2.300 millones, lo que equivale al 5% de los ingresos fiscales de Chile.



"Las empresas mineras manipulan datos contables para pagar menos impuestos"

- El **SII** fiscaliza a las empresas mineras por medio de una unidad especializada en grandes contribuyentes.
- Los estados financieros de las empresas mineras son auditados en Chile y en el extranjero, y están en manos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), entidad que los pone a disposición del público.
- El Servicio Nacional de **Aduanas**, con el apoyo de **Cochilco**, fiscalizan el valor de las exportaciones mineras.



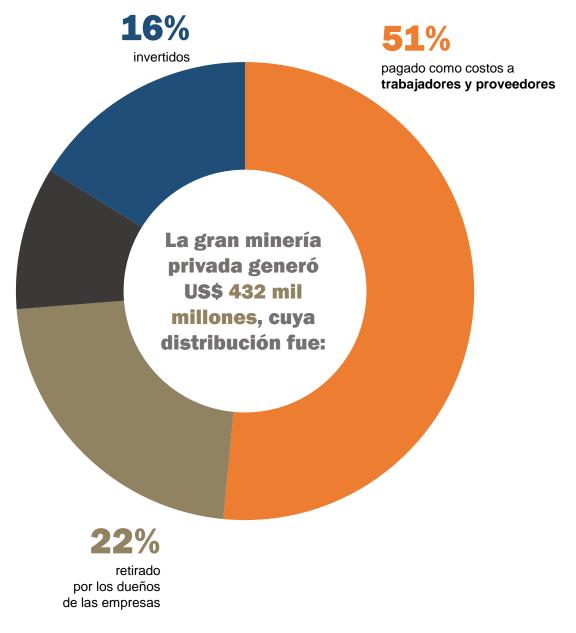
## "La minería oculta información"

- La minería entrega toda la información disponible para contribuir al debate en materia tributaria.
- Los organismos públicos que cuentan con completa información del sector son: Cochilco, la Dirección de Presupuestos, la CMF y el SII.
- El Consejo Minero ha disponibilizado información de sus empresas socias, por ejemplo a través de la <u>Plataforma de Impuestos</u>, donde se ha recolectado y consolidado información sobre la invariabilidad tributaria.

### "La minería se lo lleva todo y no deja nada"

10%
pagado en impuestos
a la renta y royalty

 Entre los años 2000 y 2019, del total de ingresos que generó la minería privada, y que corresponden a US\$ 432 mil millones; el 51% fue pagado a trabajadores y proveedores el 16% fue destinado a inversión; el 10% fue pagado en impuestos a la renta y royalty; y solo el 22% restante fue retirado por los dueños de las empresas.

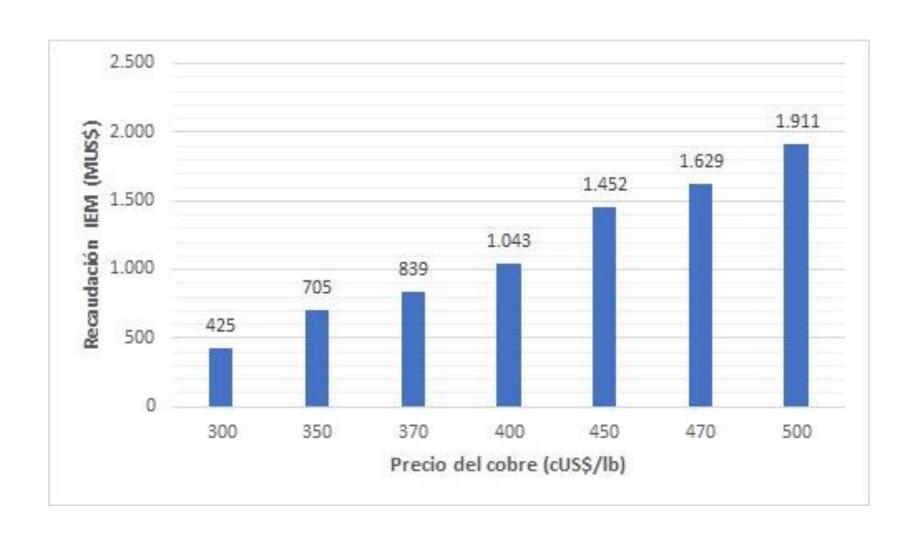


"El actual royalty no aprovecha los precios del súper ciclo"

- Durante el último súper ciclo del cobre, registrado entre 2004 y 2014, la minería privada pagó US\$ 4.681 millones solo por royalty.
- Y si el royalty actual (fue modificado el 2010) hubiese estado vigente todo ese período, se habría recaudado un 85% más, debido a sus tasas progresivas.



Proyección de recaudación fiscal anual por el royalty vigente (o impuesto específico) cuando aumenta el precio del cobre

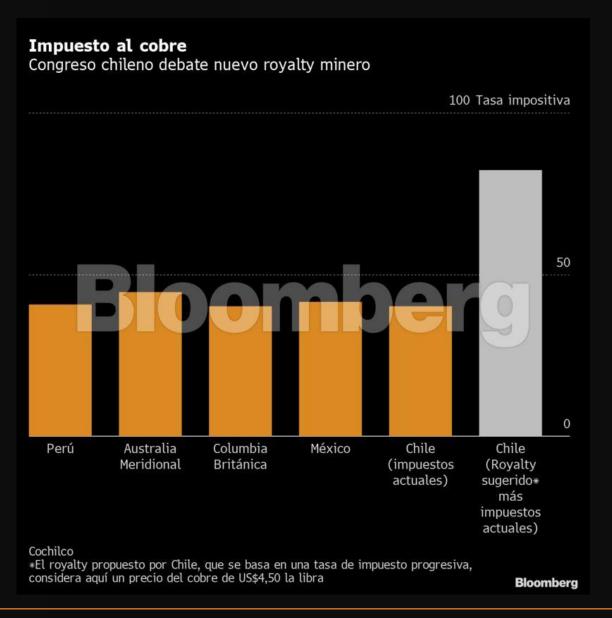






### ¿Qué propone el actual proyecto de ley?

- 1. Establece una compensación a favor del Estado por la explotación de la minería del cobre, del litio y de **todas** las sustancias concesibles, equivalente al 3% de las ventas.
- 2. Esta tasa crece con el precio del cobre hasta llegar a una tasa marginal de 75% y una tasa media de 30% para los precios actuales.
- 3. No considera diferencias de costos entre faenas que extraen un mismo mineral ni diferencias de márgenes entre minerales, ni leyes de los yacimientos.
- 4. El efecto final es un aumento de la carga tributaria total (pago de impuestos sobre utilidades), llegando a un 80%, lo que deja fuera de competitividad a la minería chilena y pone en serio riesgo a faenas de menores márgenes.





## ¿Qué oportunidades podríamos perder?

#### **Oportunidad de crear nuevos empleos:**

- El incremento desproporcionado de cargas tributarias obviamente desincentiva nuevas inversiones. Además, pone en riesgo financiero al menos 12 empresas de la gran minería en escenarios de precios del cobre históricos.
- Estas empresas representan el 32% de la producción de la gran minería privada, pero lo más relevante es que representan el 62% del empleo directo del sector, aproximadamente 63 mil personas.
- Adicionalmente, se podrían ver afectados 160 mil puestos de trabajo vinculados a la minería. Esto, dado que por cada empleo directo de la minería se generan 2,55 empleos indirectos en otros sectores, principalmente proveedores localizados en las mismas regiones mineras. Gran cadena de valor de la minería: más de 1.320 proveedores.
- **Encadenamiento productivo:** Por cada \$100 de PIB minero, se generan adicionalmente \$78 de PIB en sectores como construcción, industria y servicios empresariales.



#### **INVERSIÓN: EN MINERÍA**

#### **ESTADO: PROYECTOS EN EVALUACIÓN**



Montos: USD 26.000 MM

Puesta en marcha: 2022-2026

Certeza: media-baja

#### **CARACTERIZACIÓN**

Puesta en Marcha	Proyectos	Operador
2021	Rajo Inca	Codelco, Div. Salvador
2022	Los Bronces Integrado	AngloAmerican Sur S.A.
2022	Cont. Operacional Zaldivar	Cia Minera Zaldivar SpA
2022	Sierra Gorda Exp. 230 Ktpd	Sierra Gorda SCM
2023	Amp. Mg. Los Pelambres Fase II	Minera Los Pelambres
2023	La Coipa Fase 7	Kinross Minera Chile Ltda.
2024	Des. Distrito Centinela	Minera Centinela
2025	Collahuasi Mej. Cap. Prod. 210 Ktpd	Doña Inés de Collahuasi
2026	Sulfuros Rt Fase II	Codelco, Div. RT
2026	Conc. El Abra (Ex El Abra Mill)	Cia Contractual Minera El Abra
2026	Expansión Andina	Codelco, Div. Andina



## ¿Qué oportunidades podríamos perder?

### Oportunidad de liderar la transición mundial a una economía más verde:

- Vehículos eléctricos, energía solar y eólica, digitalización...
   el cobre está en el centro de las tecnologías que configuran un mundo más sustentable.
- Chile tiene la oportunidad de ocupar un espacio privilegiado como proveedor de minerales clave para el desarrollo de una economía verde; el litio, el molibdeno, la plata y sobre todo el cobre, cumplirán un rol fundamental en este propósito.
- La minería, a través de sus productos, podría ser un actor protagónico en la tarea de alcanzar un mundo más sustentable.



#### **NUESTRA POSTURA**

- Es urgente evaluar el impacto del nuevo royalty en la minería del país. No se puede legislar a ciegas, especialmente sobre un sector estratégico para el país y las regiones mineras.
- Es necesario generar nuevos estudios sobre la competitividad tributaria de la gran minería de nuestro país, a ser desarrollados por terceros que den garantía de seriedad e imparcialidad a todos.
- Si se concluye que hay espacio para aumentar la tributación de la minería, debemos determinar el mecanismo idóneo que no desincentive la inversión.
- El actual royalty de la industria minera ha sido bien evaluado por entidades internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo).
- Queremos ser parte de la conversación sobre desarrollo regional y minería.
   Nuestro llamado es a conversar con altura de miras, sin faltar a la verdad, teniendo presente el aporte y desarrollo del sector en el corto, pero también mediano y largo plazo.

